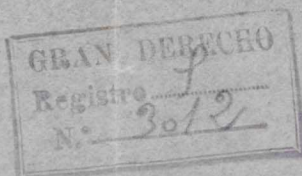


SOCIEDAD
DE
AUTORES ESPAÑOLES

PRADO, 24



DIRECCIÓN TELEGRÁFICA Y TELEFÓNICA: SOTORES

APARTADO 353

TELÉFONO 11235

Madrid 4 de Julio de 1928.

P.

Sr. D. Federico Romero.



Mi querido amigo: La Sociedad de Autores Portugueses nos dice que D. Julio Dantas se ha negado a recibir la liquidación que se le ha remitido por derechos de la obra **LA MORERIA** alegando que nos es el 20% lo que tiene que percibir, sino el 40%.

La ficha que obra en el fichero de Gran Derecho, según datos facilitados por Vd. dice:

50%....D. Valeriano Millan Pisazo.

20%....D. Julio Dantas.

15%....D. Federico Romero.

15%....D. Guillermo Fernandez Shaw."".

G-XX 142

Suponemos que el Sr. Dantas no ha bra tenido en cuenta que el 20% del total es igual al 40% de la letra que es lo que se traduce, ya que la musica es original y nada tiene que ver con traducciones; pero antes de contestar al Sr. Dantas le estimaria mucho dos letras sobre el particular.

Como siempre queda de Vd. affmº. amigo
y S.S.q.e.s.m.

El Director Gerente